

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1312** *Orden JUS/98/2017, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellmeyá a favor de doña María-Atalanta de Vilallonga.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellmeyá a favor de doña María-Atalanta de Vilallonga, por fallecimiento de su abuela, doña María Antonia de Vilallonga y Cabeza de Vaca.

Madrid, 26 de enero de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.